



ANUNCIO

Con relación al **RECURSO DE ALZADA** interpuesto por la persona que a continuación se relaciona, contra la **Resolución del Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera N.º 2025-0297, de fecha 14/03/2025, relativa a la LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, del proceso selectivo para la cobertura, por personal funcionario de carrera, mediante el sistema de Concurso-Oposiciones, turno de acceso libre y/o promoción interna**, referente a las **tres (3) plazas de Agente de Medio Ambiente pertenecientes a la Administración Especial (Grupo C- Subgrupo C1)**, aprobada por el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2024, en ejecución de las ofertas de empleo público del año 2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29/04/2022; BOP nº 54, de 06/05/2022) y del año 2023 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 07/08/2023; BOP nº 97, de 11/08/2023):

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FECHA PRESENTACIÓN
Tinguaro Acaymo Montelongo Suárez	78****85X	09/04/25

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 118.2 en relación con el artículo 45 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente se somete a información pública la presentación del referido recurso, a fin de comunicar a los/as posibles interesados/as que podrán formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen procedentes, en el plazo de **DIEZ (10) DÍAS**, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de la Gomera (<https://sede.lagomera.es>).

A tal efecto, tendrán a su disposición el Recurso de Alzada en las dependencias del Departamento de Recursos Humanos del Cabildo Insular de La Gomera, sito en C/ Profesor Armas Fernández, nº2 , planta 0, en horario de 11:00 a 13:00 Horas.

Las alegaciones y la documentación que estimen procedentes, se podrán presentar en los registros relacionados en la Base Quinta de las Específicas de dicha convocatoria.

Todo lo cual se hace público, en virtud de las atribuciones conferidas por Decreto de la presidencia nº 2023-1413 de fecha 29/06/2023, de delegación de competencias, y demás normas de aplicación.

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la firma electrónica

El Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente

Fdo: D. Gregorio Ramón Medina Tomé.

